



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A ARAYA QUIJADA
PAOLA DE LAS NIEVES DIRECTIVOS GRADO 7,
EMS**

DECRETO N° 5868

CHILLAN VIEJO, 02 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES 9 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 29 días de feriado legal.

El decreto alcaldicio N° 209 del 27/01/2010 que establece subrogancias automáticas.

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

La solicitud presentada por don ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s) con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a Doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVO grado 7 EMS, desde el día 19/11/2012 al 23/11/2012, correspondiendo los 5 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**